

## INFORME DE COMISIÓN

**NOMBRE DEL COMISIONADO: LUIS ANGEL MENA ESTRADA**

**PUESTO: ANALISTA SR.**

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: AUDITORÍA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LUGAR DE COMISIÓN: MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO**

**PERIODO DE COMISIÓN: DEL 13 AL 14 DE JUNIO DE 2018**

### A) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

A efecto de dar cumplimiento a lo instruido en el oficio 10/102/209/2018, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero, se llevaron a cabo las diligencias de carácter administrativo en apoyo a las investigaciones de las denuncias 2018/FIFOMI/DE3 y 2018/FIFOMI/DE4.

### B) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo copia simple de la documentación que a continuación se indica:

- Del archivo de pólizas de cheque del mes de febrero de dos mil diecisiete, se obtuvo la correspondiente al cheque 1842 por un importe de \$2,446.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), emitido el diez de febrero de dos mil diecisiete, a la cual se integra únicamente el documento soporte con folio 141752285 cuyo concepto general es "Declaración de pago de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derecho vehicular e infracciones de tránsito" por un importe de \$1,446.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- Del expediente de personal de la C. Verónica Isabel May León, se localizaron los certificados de incapacidad temporal para el trabajo correspondientes a:

Serie y folio	Días autorizados	A partir del	Expedido el
YL372482	Uno	06-ene-11	06-ene-11
XJ405042	Uno	15-abr-14	15-abr-14
XJ405057	Uno	16-abr-14	16-abr-14
XJ410020	Cuarenta y dos	03-feb-15	03-feb-15
WV850597	Tres	22-feb-18	22-feb-18
LX120669	Ochenta y cuatro	12-may-18	12-may-18

- Del expediente identificado por el nombre "Actas administrativas", contiene únicamente la relativa a la denuncia por el robo del equipo y pertenencias asentada en el expediente Acta No. 307/2013 de fecha nueve de marzo de dos mil trece presentada ante Fiscalía General del estado Dirección de averiguaciones previas agencia segunda.
- Acuerdo CIC/033/230817 del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, a través del cual se le otorgó una línea global de descuento a Financiera BEPENSA, S.A. de C.V., y la autenticación de los recibos 325025 y 320417 correspondientes a la empresa CADU Inmobiliaria, S.A. de C.V., situación que documenta la operación actual con dichos intermediarios.

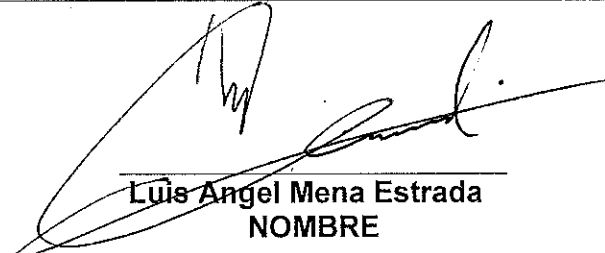
Cabe mencionar que la documentación antes indicada, fue cotejada con la que se encuentra en poder de la unidad administrativa visitada.

**C) CONCLUSIONES:**

Se recabó evidencia documental y testimonial que apoya a las investigaciones de las denuncias 2018/FIFOMI/DE3 y 2018/FIFOMI/DE4.

**D) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:**

Se aportaron elementos al Área de Quejas del Órgano Interno de Control, que apoyan a las investigaciones de la denuncia al rubro citado, con el propósito de determinar presuntas conductas irregulares cometidas en dicha Subgerencia.



Luis Angel Mena Estrada  
NOMBRE